

# *ACTA*

## DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **14 DE MAYO DE 2015**.

---



En Badajoz, siendo las once horas del día catorce de mayo de dos mil quince, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas, asistiendo el Vicepresidente, Don Ramón Roperó Mancera, los Diputados D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D<sup>a</sup> Bibiana Frutos Martín, D. Juan Antonio González Gracia, D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez; así como el Sr. Interventor D. Ángel Díaz Mancha y el Sr. Secretario General D. José María Cumbres Jiménez, quien da fe. Excusan su falta de asistencia a la presente sesión la Diputada provincial D<sup>a</sup> María Luisa Murillo Díaz y el Diputado Pedro-Inocente Noriega del Valle.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

## ASUNTOS

### 1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el pasado catorce de abril, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1. f) de la norma anteriormente invocada.

### 2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

### 3. Determinación de la cuantía de los precio público para la inscripción en los cursos de trompa y cursos para bombardino y tuba, organizado por el Conservatorio Profesional de Música “Juan Vázquez”

Comoquiera que el Conservatorio Profesional de Música Juan Vázquez, ha organizado el curso de trompa y curso de bombardino y tuba, y en uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión de 28 de septiembre de 2011, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Matriculación y Asistencia a Cursos de Formación organizados por la Diputación de Badajoz (BOP 18/11/2011), por unanimidad, se acuerda:

Primero: Establecer la cuantía de los siguientes precios públicos derivado de la **inscripción** en los que a continuación se indican:

CURSO	MODALIDAD		
	ALUMNOS ACTIVOS		ALUMNOS OYENTES
	Matriculados en alguno de los Conservatorios de la Diputación	Resto de alumnos	
▪ De trompa	10, 00 euros	60, 00 euros	30,00 euros
▪ Para bombardino y tuba	10, 00 euros	30, 00 euros	No se admiten

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el BOP para general conocimiento y,

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

#### **4. Concesión de subvenciones.**

Vistas las solicitudes de subvención presentadas:

<b><i>Solicitante</i></b>	<b><i>Cantidad</i></b>	<b><i>Finalidad</i></b>
■ Comité Español de Iluminación.....	3.000 €.....	XLI Simposium Nacional de Alumbrado.
■ Federación de AA.VV. de Badajoz.....	7.000 €.....	Cursos y ayuda social a vecinos.
■ Federación de AA. de Personas con..... Diabetes en Extremadura.	6.000 €.....	Campamento de verano para niños y jóvenes con diabetes.

Asimismo, por unanimidad se acuerda informar favorablemente su concesión, para lo que deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo, con anterioridad a la resolución que proceda, debiendo requerirse al efecto a los petitionarios para que cumplan la necesaria documentación preceptiva donde deberá quedar acreditado el interés público, social, económico o humanitario de la actividad a subvencionar o las razones que dificultan su concesión mediante convocatoria pública de concurrencia competitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y veinte minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:

El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.